



APRUEBA TRASPASO DE FONDOS DESEMPEÑO COLECTIVO A DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN.

DECRETO N° (S) 2074.-

CHILLÁN VIEJO, 04 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2011.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en la Ley N° 19.813 de fecha 25.06.2002, que establece Asignación de Desempeño Colectivo para el Personal de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.
• Renuncia Voluntaria de la Dra. Paula Merino Molina, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 01 de julio de 2011.
• Ord. N° 6000/770/2011 de fecha 09/09/2011 Departamento de Salud Municipal de Chillán.

DECRETO

1.- APRUEBA traspaso de fondos por un monto de \$ 473.920.- al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán, por concepto de Asignación de Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 de la Srta. Paula Cecilia Merino Molina, Médico, C.I. N° 14.391.215-9, correspondiente a la cuota del mes de septiembre 2011.

2.- REBAJESE el valor señalado en el punto N° 1 de la cuenta presupuestaria de ingreso 503006002 denominada Asignación de Desempeño Colectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal Of Partes Finanzas Desamu Depto de Salud Municipal